

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JAÉN SECRETARÍA GENERAL

2018/2738 *Aprobación inicial de la disolución del Organismo Autónomo "Escuela Taller de Jardinería y Restauración Arquitectónica".*

Edicto

Don Francisco Javier Márquez Sánchez, Alcalde-Presidente de Excmo. Ayuntamiento de Jaén,

Hacer saber:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2018 acordó prestar su aprobación inicial a la disolución del Organismo Autónomo "Escuela Taller de Jardinería y Restauración Arquitectónica".

De conformidad con lo dispuesto en artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados durante el plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a su inserción el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para que aquéllos puedan examinarlos y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que durante el citado plazo no se hubiese presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

El expediente se encuentra de manifiesto y podrá examinarse en las dependencias de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento de Jaén.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, a 18 de Junio de 2018.- El Alcalde, FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ SÁNCHEZ.